

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Nº. 2,851

La Paz, jueves 24 de marzo de 1910

AÑO XI

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MARZO 24 DE 1910

Jueves Santo

Día consagrado a la oración y al recogimiento.

La Iglesia católica, fiel conservadora de sus prácticas piadosas, celebra hoy con gran majestad un acontecimiento doloroso que la tradición ha perpetuado con el nombre de pasión y muerte de Jesu Cristo.

Los templos se enlutan y un hábito de dolor y de duelo se extiende por las bóvedas de la Casa de Dios, contrastando con la música alegre que se en tona de ordinario en el coro, allí, donde las voces infantiles, confundidas con la grave entonación de los sacerdotes, cantan himnos de gloria....

Profunda pena embarga el alma de los piadosos visitantes, que permanecen de rodillas largas horas, contemplando la imagen de un Cristo agonizante, que sacrificó su vida por redimir al mundo, del cautiverio del pecado!

Y, abstraídos, ante la contemplación de un cuadro trágico, mezcla de inverosímil y de sobrehumano, dejan correr amargas lágrimas, lágrimas de arrepentimiento.

Las monótonas campanas, cuyos tañidos anuncian la llegada de la aurora, suspenden hoy su cotidiana tarea, como si quisieran guardar silencio por la muerte del Hombre-Dios, que, prendido de un madero, con el cuerpo cárdeno, la mirada sin luz y los brazos extendidos, yace en la cumbre del Gólgota, implorando el perdón de sus enemigos.

Apinada multitud, ingenua y creyente, que sigue la religión de sus mayores, se renueva constantemente, implorando el perdón de sus culpas. Con aire contrito y humilde, la faz acongojada y los ojos humedecidos por el llanto del arrepentimiento; balbucean oraciones conmovedoras y pasan largas horas de meditación ante el Redentor del Mundo, ante el Dios bondadoso, dispuesto siempre al perdón.

Graves y ceñudos, con el ritual en la mano, recibiendo las ofrendas de la grey católica, ahí están los apóstoles del catolicismo. Representantes de ese Dios, cuyas virtudes preganan, no cesan de platicar a sus feligreses.

Un velo obscuro que lleva una cruz de grandes dimensiones, cubre el altar mayor; donde chisporrotean los cirios con pálida luz. El humo del incienso que en blancas espirales se dilata, inunda las bóvedas del templo saturándolas de un perfume suave, algo así como el nirvana que adormece y enerva a los creyentes de la India.

Hoy que la Iglesia católica dedica un recuerdo a la prisión y muerte del Hombre-Dios, también queremos consagrar estas líneas a tan trascendental suceso. Y, por mucho que la fe haya huido de nuestro corazón, nos arrastra el sentimiento que sugiere a la mayoría de la población: ¿es el atavismo de la raza?

J. C. R.

Luciano N. Bustíos
Afinador de pianos
Calle Mercado Nº 266.
1 m. F. 25

Loco
Pone el Dolor de Cabeza
Esta dolencia desaparece como por encanto con las
Cápsulas de Nervalina
recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

Pecadora

Venid a mí todos los que sufrís y yo os consolaré.
San Mateo XI. 28

Ella que había reído tanto, lloraba al pie de un altar sus pasados días de locura y extravío. Oreja desbarriada que volvía al redil repitiendo delante de la Madre Dolorosa su amarga frase: *attendite et videte si est dolor, sicut dolor meus.*

Gruesas lágrimas brotaban de sus ojos y caían sobre su devociónario con tapas de marfil. Sus manos no acariciaban más el abanico perfumado y por sus finísimos dedos llenos antes de sortijas no resbalaban sino las cuentas del rosario.

Qué otra cosa podía hacer si se sentía abandonada; si los que le habían demandado humildemente los favores de sus besos la olvidaron; después de darle el cuerpo y mancharle el alma.... ¡Pobre criatura qué otra cosa podía hacer sino tornarse fervorosamente en reclamo de consuelo al Cristo del Calvario, a aquel buen Jesús que le perdonaría todos sus pecados, porque es manso y humilde de corazón: *Jesu mitis et humilis corde.*

Todos la miraban; lastimosamente, unos; burlescamente, los otros; y secretamente me asociaba a su dolor, parecían más bella llorando. Nunca creí que hubieran pecadoras tan hermosas. ¿Por qué abandonaron? ¿Quién sabe! Ese vaso de placer sería un vaso de muerte. ¡Y a la muerte le tenemos miedo!

El templo se llenaba de personas devotas. Un sacerdote subió al púlpito; citó las palabras de San Mateo: "Venid a mí todos los que sufrís y yo os consolaré." Desarrolló su sermón y en él lanzó fulminaciones para los malos; derramó esperanzas de mejor vida para los buenos y consoló a los tristes. Pero ella no se consolaba; las palabras del ungido del Señor no llegaban a su corazón; creía que le era imposible salir de su tristeza; pensaba que su alma no tendría salvación. No conocía a María de Magdalena, ó sí la conocía, buscaba al que debía decirle: *Levántate mujer y ve te peenol.* Y no lo encontraba, no lo podía encontrar. Aquel *Jesu amabilis* estaba muy lejos de la tierra. Más, como si un destello de esperanza floreciera en su alma, animáronse sus ojos y cesó de gemir. Tal vez recordaba lo que su madre le dijera en un lejano tiempo: Dios nos protege, nos mira y nos escucha desde los cielos; cuando sufras eleva una oración acordándote de mis palabras. Si recordaba a su madre y sus palabras. Se volvieron a nublarse sus pupilas y leyó entre sollozos la dulcísima invocación que constituía las delicias de Ignacio de Loyola, pronunciando con inefable unción aquellos frases: Pasión de Cristo; confórtame. ¡Oh mi buen Jesús! óyeme.

Dios le había oído; le había salvado el alma. ¿Quién podría salvar su cuerpo enflaquecido por la orfandad? ¿quién podría sonrosar su rostro, hermoso todavía, pero marcado con las huellas del vicio?.... ¡Oh! cuánto se engañan los sacerdotes al decir que amamos la carne. ¡Cómo hemos de amarla si la destruimos hasta a la más bella!

ABEL ALARCON.

Sabino Pinilla

Pasó el tiempo en raudos vuelos, llevándose en girones nuestros mas dulces afectos, así como pasa llevándose en girones nuestra vida.

Cada día q' transcurre es un paso a la muerte, y si persistiera en nuestro espíritu la fe en la existencia de la esperanza, veríamos con placer que las horas y los días corran en veloz carrera, para llegar por fin al descanso de la última jornada; y hallar en ella, como suprema consolación, a los seres queridos que se nos anticiparon en el viaje.

Desgraciadamente esa fe se extingue y lo único que hallamos mas allá de esta vida es la nada; la reproducción de la materia en el seno de la naturaleza en eterno adormecimiento; pero anonadado lo que en el estéril lenguaje humano llamamos el espíritu, que solo vive en la memoria de los que quedan en las páginas de la Historia.

Hace un año que Sabino Pinilla, se recostó en el seno de la tierra, nuestra madre; se cubrió con ella para no despertar y los que le amamos, los que fuimos sus compañeros, sus hermanos, un año hace que le buscamos inútilmente. ¡Dios mío! le buscamos y le hallamos en la estela de luz que dejó en la Patria, en los servicios que prestó a la República, en el ejemplo luminoso de su existencia.

Su alma, tal como la entendemos en nuestra especial metafísica, se cernió sobre nosotros y nos acompañó.

No muere quien vivió bien.

R. S. G.

INTERESES GENERALES

Las letras falsificadas del Crédito Hipotecario

La excepción dilatoria propuesta por los abogados del Crédito Hipotecario, pidiendo la suspensión de la acción civil, incoada por los bancos Bolivia y Londres y Agrícola, mientras se resolvía la criminal instaurada contra el presunto reo de falsificación y esta, Agustín Reyes Calvo, ha sido estimada procedente por el señor Fiscal de Partido, doctor Salinas L., en el dictamen que publicamos en seguida.

Es el primer triunfo que se obtiene. Seguirán otros amparando la justicia, que asiste al Crédito Hipotecario.

Señor Juez de Partido.

Responde. La excepción dilatoria del 13 propuesta por el Crédito Hipotecario de Bolivia, se funda en que existiendo juicio criminal contra el contador Agustín Reyes Calvo, debe resolverse previamente este juicio, quedando, entretanto, suspendida la acción civil.

Por el testimonio de f. 8, se acredita que denuncia el señor Heriberto Gutiérrez, Director Gerente del Banco Bolivia y Londres, se ha iniciado el respectivo juicio criminal contra Agustín Reyes Calvo, contador del Crédito Hipotecario de Bolivia, por los delitos de estafa y falsificación de Letras Hipotecarias, juicio en el que, según se ve del testimonio de f. 19, se ha decretado acusación contra el mencionado sindicado Reyes Calvo.

Un juicio criminal tiene dos objetos: el castigo del delincuente y el resarcimiento del daño causado por éste, esto es, la acción pública y la civil.

En el caso concreto, se ve pues, que no obstante de existir juicio criminal contra el presunto autor de la estafa y falsificación denunciadas, se ha iniciado el presente juicio contra el Crédito Hipotecario de

Bolivia, sobre responsabilidad de daños y perjuicios.

El demandante alega que no ha interpuesto querrela, ni se ha constituido en parte civil, y a continuación dice: que la denuncia que había interpuesto ante la Policía de Seguridad, sin las condiciones exigidas por el artículo 53 del Procedimiento Criminal, la ha retirado, optando por iniciar la acción civil. Aun cuando efectivamente se hubiera dado por retirada dicha denuncia no es pues facultativo a las partes elegir acción que más les convenga; pues, precisamente para ello está constituido el Ministerio Público, el que, además de pedir la pena para el delincuente, pedirá también la satisfacción del daño que impone el artículo 18 del Código Penal, de oficio, aunque no exista parte civil, con arreglo al artículo 261 del Procedimiento Criminal.

Por lo expuesto, haciendo correcta aplicación a lo prescrito por el primer inciso del artículo 3º del citado Procedimiento Criminal, que dice: "En este segundo caso, la instancia civil quedará suspendida hasta la resolución definitiva del juicio criminal que se haya iniciado antes ó durante la dicha instancia" el fiscal que suscribe opina porque, declarándose procedente la meritada excepción, se ordene la suspensión del presente juicio, mientras la resolución definitiva del juicio criminal.

La Paz, marzo 22 de 1910.

Salinas L.

El Dr. Torreggianni

Con perfecto conocimiento de las condiciones de ilustración que acompañan al doctor Torreggianni, el Gobierno de la República le hizo venir para que dirigiese la Escuela de Veterinaria q' se proyectaba en esta ciudad. Sabía el Gobierno que era de más fácil organización y de más próximo resultado, la industria ganadera con el previo establecimiento del cultivo de plantas forrajeras, porque creía, como cree al presente, que la agricultura no tiene aun sólida base de formación en el país, no obstante de que se ha preocupado también de impulsarla, especialmente en el Departamento de Cochabamba.

Se ha discutido ampliamente la prioridad en el fomento de esta industria, resultado de esa discusión es la creación del Instituto de Veterinaria, dejando de mano lo relativo a la agricultura, sin que por eso deje de ser objeto de sus patrióticas preocupaciones.

El doctor Torreggianni, que es una competencia indiscutible en la disciplina de su cargo, no tiene otra misión que la de cumplir lealmente las obligaciones de su cargo, sometido, como se encuentra, a la vigilancia del Ministerio respectivo. Hacer una observación circunspecta no es una sedición. Jefe de una escuela pública, tiene el derecho legítimo de representar y exponer para que previo estudio de sus indicaciones, el Ministro determine lo conveniente.

Las cuestiones de método, no en la enseñanza, sino en la práctica que debe darse a una u otra escuela, son del resorte del Gobierno; para él está abierta la crítica, en el entendido de que sus resoluciones no son fruto del capricho sino de una esmerada meditación.

El doctor Torreggianni, llamado al país para una especial función pública, la cumple discretamente y es de desear que sea tratado con justicia, como es natural, especialmente cuando se trata de una alta reputación científica.

SE ALQUILA.—Pequeño departamento de 4 habitaciones y cocina.

Calle Murillo Nº 341.

4 v. 2849

El asunto de las cautivas

Nuevas proposiciones de Chile

El Perú las rechaza

(POR TELÉGRAFO)

La cancillería chilena ha remitido nuevas proposiciones al Ministro de Relaciones Exteriores, para solucionar el asunto de las Cautivas.

Dichas proposiciones, que han sido rechazadas por el Canciller, señor Melitón F. Pórras, se hallan condensadas en los siguientes puntos:

1º.—Se efectuará el plebiscito previsto en el tratado de Ancón, a los seis meses siguientes a la aprobación de los protocolos, por las Cámaras de ambos países.

2º.—Tendrán voto en el plebiscito todos los ciudadanos mayores de 21 años, que sepan leer y escribir.

3º.—Funcionarán las mesas receptoras del voto plebiscitario, solo en Tacna y Arica, bajo la presidencia de un chileno, un peruano y un extranjero, que serán designados por los cónsules de las naciones interesadas.

Hace constar el canciller chileno, que si el Gobierno peruano no acepta estas proposiciones, Chile procederá por sí solo a la realización del plebiscito y depositará en un banco europeo a la orden del Gobierno del Perú, la suma de diez millones de pesos.

Secretos de la Cancillería chilena

El comité nacionalizador de Tacna y Arica

SUS ACTAS RESERVADAS

ACERCAMIENTO DEL ECUADOR A CHILE

(De «El Comercio» de Lima)

Expresó que el objeto de la reunión había sido únicamente dar a conocer los acuerdos tomados a los miembros asistentes a la sesión de ayer, pues debía recabarse para ellos la aprobación legislativa, por lo cual era conveniente que fuesen rodeados de la mayor autoridad.

El señor Guerrero Basconán dijo que aplaudía y aprobaba todo lo obrado; pero que tenía una duda: ¿con qué elementos se contaba para el riesgo?

El señor Lira dijo que tenía estudios muy adelantados al respecto y que sólo esperaba una respuesta de los Estados Unidos, para preponer al gobierno el proyecto.

Dijo que con cañerías subterráneas de madera, mandadas fabricar especialmente a Estados Unidos se podía regar y hacer fértil todo el territorio.

Expresó además que él estaba seguro que se podrían extender grandes extensiones de terreno so pretexto de que el gobierno quería efectuar obras de saneamiento.

El señor Cox Méndez dijo que tenía algunas dudas; ¿podía la autoridad chilena, sin violar el patronato, cerrar iglesias en Tacna, que dependen de la jurisdicción del obispo de Arequipa? ¿Por qué no se tenían arreglos ante Su Santidad?

El señor Lira dijo que él se creía católico cual él que más y que no iría él con violencia.

No se trata, continuó, de intereses de la Iglesia ni de herir el sentimiento religioso del país, sino de detener la campaña anti-chilena que realizan por medio de los curas los peruanos. Hoy por hoy son sus únicos elementos.

Yo dudo, terminó, que sin un poco enérgico lleguemos a un arreglo en este asunto: la Santa Sede se inclina al Perú.

Finalmente, a indicación de ministro, se acordó hacer una nueva citación para el día siguiente a su regreso de Concepción, a cuya sesión se rogara que asistieran todos los miembros de la comisión, a fin de aprobar el acta anterior y poder iniciar los trabajos de redacción de los mensajes que han de presentarse al congreso.

Se levantó la sesión.

SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA CONSULTIVA DE TACNA Y ARICA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1908, A LAS 2 P. M.

Se abrió la sesión con asistencia de los señores Adolfo Guerrero, Luis A. Vergara, Vicente Santa Cruz, Mariano Guerrero Basconán, Joaquín Walker Martínez, Alejandro Álvarez, el sub-secretario de relaciones, el intendente de Tacna y el secretario que suscribe.

Acta:—Se leyeron y se dieron por aprobadas, sin observación, las de las dos sesiones anteriores.

El señor Álvarez dió cuenta de que había recibido encargo de don Federico. Puga Borne, por intermedio de su secretario privado, señor Navarrete, de excusar su inasistencia, agregando que él se adhería a los acuerdos que se tomaran y que prestaba su aprobación al acta que él ya conoce.

El señor sub-secretario dió lectura a los mensajes que los departamentos del interior y de justicia enviarán al congreso, sobre reforma de la administración de Tacna y Arica.

Uno, que crea el juzgado que habrá de funcionar en Tarata y el otro que aumenta y remunera mejor a los sub-delegados, inspectores y oficiales del registro civil.

El señor Lira expresó que ambas medidas le complacían; que las había reclamado con insistencia, y que se felicitaba de haber hecho su viaje a Santiago y haberse venido a encontrar con una comisión tan patriótica como bien inspirada y conocedora de las necesidades de las provincias de Tacna y Arica. "Con medidas así—dijo—el triunfo es nuestro; lo aseguro".

El señor sub-secretario dijo que esperaba la venia de la sala para llevar los mensajes al consejo de estado, que estaba reunido, a fin de que les prestara su acuerdo.

El señor Walker Martínez dijo que por su parte les prestaba plena aprobación.

Lo mismo expresaron, sucesivamente, los señores Guerrero Basconán, Vergara, Santa Cruz y Adolfo Guerrero.

El señor sub-secretario se retiró a cumplir su cometido.

El señor Lira dijo que debía dar cuenta a la junta que había contratado los servicios de don Frágán Ahumada, para que se fuese a la redacción de "El Pacífico", diario al cual le daría el mayor impulso, a fin de que los intereses nacionales estuviesen bien defendidos.

Agregó que había hablado con el superintendente de aduanas, quien le había prometido todo su concurso para perseguir a los contrabandistas.

El señor Vergara expresó que debía felicitar al país de todos estos acuerdos y que esperaba que tal política se prosiguiera, a fin de afianzar el éxito en el plebiscito.

Como los señores senadores tenían que asistir al senado y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

Ferdin Vergara F.

Día 23 de junio de 1908.

CONFERENCIA CON EL MINISTRO DEL ECUADOR SEÑOR ELIZALDE

Larga disertación sobre gravedad de la hora presente. So bre necesidad de prevenirse de saber lo que puede esperar de

Bolivia Railway Company

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde el 1° de abril próximo regirán las siguientes tarifas con las rebajas aprobadas por el Supremo Gobierno:

Tarifa de pasajeros de Viacha

A	Primera clase	Segunda clase	% Primera clase	% Segunda clase	Equipajes y encomiendas
Ingavi	1.40	60	70	30	70
Vilque	2.00	85	1.00	45	1.00
Calamarca	2.80	1.20	1.40	60	1.40
Ayoa	4.30	1.85	2.15	95	2.15
Patacamaya	5.70	2.45	2.85	1.25	2.85
Lomitas	7.20	3.10	3.60	1.55	3.60
Silencio	8.70	3.75	4.35	1.90	4.35
Eucaliptos	9.95	4.25	5.00	2.15	5.00
Soledad	12.05	5.20	6.05	2.60	6.05
Oruro	14.15	6.10	7.10	3.05	7.10

NOTA.—Los pasajeros de primera tienen 50 kilos libres en su equipaje y los de segunda 25 kilos.

Por equipajes y encomiendas se cobrará la tarifa proporcional de 100 kilos.

Por las órdenes del Gobierno se cobra el 50 por ciento de esta tarifa.

Tarifa de carga

Con el 25% de rebaja sobre la tarifa y clasificación de carga N° 1

Cuota por 1,000 kilogramos y 100 kilómetros

1° Clase 2° Clase 3° Clase 4° Clase 5° Clase

24.75 21.00 17.25 14.50 9.75

NOTA.—Quedan suprimidas las cuotas una y media 1° y doble 1° y triple 1°.

Además de la rebaja general de un 25% en la Tarifa de carga, la Compañía ha acordado una rebaja especial de los artículos siguientes:

Barrilla de Estano.—Tarifa de 4° clase sobre cualquier cantidad y sin responsabilidad para la Compañía y el 25% de rebaja por carros completos consignados a los puertos de Antofagasta y Mejillones.

Fósforos Extinjeros.—Tarifa de 1° clase y 2° los manufacturados en el país.

Minerales a granel ó ensacados.—5° clase. Por carros completos con destino a Antofagasta ó Mejillones se concederá una rebaja de 25 olo.

Maquinaria para minas y agrícola.—Por consignaciones grandes en carros completos a Antofagasta ó Mejillones, rebaja de 25 olo; en pequeñas cantidades 3° clase.

Tela aprensada ó leña.—5° clase con mínimo de 6,000 kilos por carro entero; pasando de esta cantidad se cobrará su peso efectivo.

Cebada aprensada.—5° clase, peso mínimo 6,000 kilos, por carro entero.

Cerveza del país.—4° clase en menos de carro entero y 5° clase en carro entero.

La Paz, Marzo 16 de 1910.

HUGO ZALLEZ,

Agente Comercial.

CLUB DE LA PAZ.—Se ofrecen muebles en venta en el local del Club. Las personas interesadas pueden ocurrir todos los días de horas 14 a 2 p. m.

La Paz, marzo 14 de 1910.

El Administrador.

10 v. 2845

TALLERES DE ELECTRICIDAD Y Mecánica de Alfredo Nuñez del Prado y C^o

Casilla de correo N° 43.

Calle Indaburo N° 12.

Instalaciones eléctricas, campanillas, teléfonos, Alumbra-

do, etc. Construcción de líneas telegráficas y telefónicas. Taller especial para composuras y limpieza de máquinas de escribir, linotipos, anales y toda clase de aparatos. Contratos por mantener corrientes.

Instalación de maquinarias. Composuras. Presupuestos. Servicios eléctricos.

La Paz—Bolivia

1 m. M. 10

MIEL DE ABEJA.—Legítima en venta por botellas, a precio equitativo en la calle Figueroa N° 55. 15 v. 2835

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Ep. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Ep. 250,000.

Reconocidos en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres.

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Suenz.

Aseguran:

Edificios

Muebles

Mercederías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Soñayba N° 64.

P. 15 E.

EN ARICA.—Se vende una muy buena casa, bien construida, situación espléndida en la Plaza, cerca de la Iglesia.

Casa en la que vive actualmente la familia Nugent.

Para tratar, dirigirse al señor Emilio Belcke, en Arica.

10 v. 2844

VICTOR ALDANA S.

ABOGADO

Comercio 60. Casilla 15.

1 m. M. 11.

EN VENTA.—Un hermoso

Enlazo, representando al Divino Jesús. Calle del Comercio, tienda N° 26 del señor Sotomayor.

1 m. M. 6

CASA DE CONSTRUCCION

Moderna.—Se vende una situada en la calle Chirinos, con todas las comodidades necesarias para una familia. Referencias: calle Loayza N° 62.

10 v. 2842

EN VENTA 6 ARRENDAMIENTO.—Se ofrecen las fincas llamadas «Carmen» y «San Antonio de Chicalulo», situadas en el cantón Pacallo de la provincia de Nor Yungas de este Departamento.

Los interesados pueden dirigirse a la oficina del Banco Francisco Argandoña, calle Ayacucho N° 81.

La Paz, marzo 12 de 1910.

15 v. 2842.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.

La Paz, marzo 7 de 1910

A. C. Montes

30 v. 2837.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2° de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se empuarán en las oficinas ó agencias del Banco, hasta el 1° de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta.

La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transferencias quedará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito.

Sucre, marzo 3 de 1910.

Zenón Zamora.

Al 1° Jn.

FINCA EN VENTA.—Ofrezco una hermosa finca de puma en venta.

Datos y pormenores en la casa calle Colón N° 75 de 144 p. m.

15 v. 2840

MINAS DE HUAYNA POTOSI Y MILLUNI.—Se pone en conocimiento del público y del comercio, que el señor Ricardo S. Peredo, desde la fecha, queda a cargo de la Agencia de las «Minas de Huayna Potosi y Milluni», a quien hemos facilitado para que se entienda en todos nuestros asuntos en esta ciudad.

La Paz, marzo 19 de 1910.

El Gerente.

A. Buisson.

15 v. 2848.

MAQUINA DE ESCRIBIR

—UNDERWOOD—

Se vende una en perfecto estado. Referencias en el escritorio de «El Comercio» de la tarde.

5 v. 2848

CASA QUINTA.—Se ofrece en alquiler una casa quinta pequeña, en la Nueva Paz, con agua potable, como para una familia.

Para tratar calle Ayacucho N° 19.

La Paz, marzo 20 de 1910.

6 v. 2848

Se desea

Tomar en arriendo una chacarilla extensa en Obrajes ó Miraflores.

Dirigirse a Carlos Knip, Yanacocha 206 altos.

La Paz, marzo 19 de 1910.

15 v. 2847.

Aviso

El día sábado en la tarde, llegarán las renombradas uvas de Catavi.

Calle Loayza N° 38.

15 v. 2846.

Se vende muebles

de salón, escritorio, dormitorio, alfombras, lámparas, etc., a precios módicos en la casa calle Ballivián N° 63.

Nora.—En la misma casa se ofrece en venta una mula alta negra.

10 v. 2842.

PROPIEDADES DE VALLE

Por motivo de viaje se venden dos hermosas y extensas fincas, con tres vastísimos vi-

nedos, agua propia, y un crecido número de peones bien establecidos. Referencias: Calle Loayza N° 62.

CASA DE CONSTRUCCION

Moderna.—Se vende una situada en la calle Chirinos, con todas las comodidades necesarias para una familia. Referencias: calle Loayza N° 62.

10 v. 2842.

Los interesados ocurren el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, marzo 8 de 1910

Simón Peña C.

SE ALQUILA.—Dos hermosos departamentos en la calle Loayza N° 26. Construcción nueva, agua, etc.

Referencias Franz Tamayo, 79 calle del Recreo.

15 v. 2849

Montura

En venta, inglesa legítima, de primer orden y elegante, especial para viajes, completa, con dos alforjas dobles, mantelera, dos pistoleras, brida y pelerina.

Verlar: Caballeriza Lahore.

Tratar: calle Chirinos 111.

3 v. 2850.

CONVOCATORIA Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio a junta general para el día martes 29 del presente a las 4 y 30 de la tarde, con los siguientes objetos:

1°—Consideración de la Memoria anual que presentará el Directorio.

2°—Nombramiento de tres vocales propietarios, dos suplentes y dos inspectores de contabilidad.

3°—Introducción de un nuevo artículo en los Estatutos, dando ingreso en la Sociedad al Presidente del Centro Comercial y aumentando el número de vocales de Directorio.

La Paz, marzo 21 de 1910

Fed. G. Eulert

Secretario.

NOTA.—No habiendo tenido lugar la primera reunión convocada para el 21 del presente por falta de quorum, la próxima junta celebrará sesión con cualquier número de socios concurrentes.

4 v. 2850

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburo, Juez 2° de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 18 del presente mes, ha señalado el día 20, a las 2 de la tarde del mismo, para el remate voluntario de la finca «Taro» situada en el cantón Sahapacha, provincia Loayza del Departamento, bajo la base de Bs. 10,000 propia del señor Donato Aranda.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 20 de marzo de 1910

Simón Peña C.

NOTA.—Se presenta una brillante ocasión para los capitalistas. El inmueble a que hace referencia el anterior aviso, es de extensión considerable, con riego permanente, peones bien arraigados y producciones de los tres climas. Para más pormenores ó informaciones dirigirse al doctor Carlos E. Velarde, en el Crédito Hipotecario de Bolivia ó en su domicilio: Murillo, 218.

3 v. 2849

ESCUELA Nacional de Telegrafía.—Se avisa a los padres de familia y a todas las personas que deseen inscribirse para el nuevo curso de la Escuela Nacional de Telegrafía, que pueden hacerlo desde la fecha hasta el 10 de abril próximo en el mismo local de la Escuela, calle Bolívar N° 3.

Los interesados deben presentarse munidos de sus certificados de moralidad y del último curso que hayan estudiado y acompañados de la persona que ha de garantizarlos, con estricta sujeción al Supremo Decreto de 20 de marzo de 1906.

La Paz, marzo 22 de 1910

Julio César Trocha.

Secretario de la Dirección de Telégrafos.

3 v. 2849

SEÑORA DOLORES R. v. de Tellez.—Hago saber a usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, de esta ciudad, cobrándole cantidad de pesos, se ha dictado el auto siguiente.—La Paz, marzo 4 de 1910.

—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda, de conformidad con el art. 17 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de las fincas «Ananta» Chanca llave, sita en el cantón Chanca Provincia del Cercado, propia de la señora Dolores R. v. de Tellez, bajo la base de cinco mil doscientos cuarenta y cinco bolivianos, sesenta y cuatro centavos (Bs. 14,245.64) monto

Unie, el Ecuador enteramente a disposición de Chile. Habla de «propio muto»; ofrece exhibir a Puga archivo completo para probar que no tiene intereses ni encargo alguno de Alfaro.

Puga.—Ecuador conoce nuestra disposición; gustoso cambiará ideas para tratar de descubrir alguna medida útil y hacendar; reitera disposición Chile auxiliares con buques y ofrecerse Perú y Ecuador como garante de respeto falo del árbitro.

Elizalde.—Para contrarrestar armada peruana otro igual al «Simpson» no sería bastante; necesita otro más poderoso, como la «Esmeralda», para evitar bloqueo Guayaquil.

Repite que ofrecimiento inmediato buenos oficios Perú conduciría a aplazamiento fallo arbitral hasta tiempos mejores para el Perú.

Puga.—Entiendo que la situación es ésta: el arbitraje se halla en estado de sentencia; el Ecuador considera que seguramente será favorable; pero que Perú está dispuesto a no devolver el territorio actualmente ocupado por él.

Elizalde.—Exacto.

Puga.—El Ecuador tendrá que acudir a la fuerza; pero ni su ejército ni su escuadra están en condiciones de asegurar el éxito.

Elizalde.—Exacto; sobre todo por falta de dinero, que lo que es gente fácilmente podrían levantar ochenta mil soldados.

Puga.—¿Conoce usted el texto del tratado de alianza que firmó el Ecuador con el Brasil?

Elizalde.—No exactamente; pero sé que consistía en que el Ecuador renunciaba a favor del Brasil a todo su derecho sobre los territorios situados a la margen derecha del Amazonas, y el Brasil le entregaba como auxilio de guerra 100 millones de sucres. El Brasil podrá así llegar hasta el Pacífico por Piura, Paíta.

Puga.—Este fué el tratado cuyo cumplimiento me dijeron usted y el ministro Valverde a fines de 1906 que iba al último a Río Janeiro para pedir al gobierno del Brasil su cumplimiento.

Elizalde.—Efectivamente; pero el plazo de este tratado está cumplido ya.

Puga.—De todo lo que oigo no veo con claridad la fórmula práctica. ¿Búsquela usted y volveremos a conversar.

Elizalde.—Lo que a mí se me ocurre es que Chile y Ecuador se comprometieran a prestar se mutua ayuda en el caso de que tengan que solucionar por la fuerza las cuestiones de límites que tienen pendientes con el Perú uno y otro en Tacna y en el alto Amazonas.

Puga.—Asunto muy serio y digno de meditación.

Desde luego, yo no diviso ninguna probabilidad de que Chile tenga que llegar al uso de la fuerza para arreglar la cuestión de Tacna y Arica.

En seguida habló largamente de la cuestión promovida por la Santa Sede sobre restablecimiento de relaciones entre el Ecuador y el Vaticano y sobre el estado real de nuestras negociaciones con el Perú.

Elizalde se retiró bien provisto de noticias para su correo de hoy.

AVISOS NUEVOS

AGRADECIMIENTO.—Lucas y Arditoria Belmonte, hermanos; Matilde, María y Julio Belmonte, hijos del que fué don *Marceliano Belmonte* (Q. E. P. D.) agradecen profundamente a las personas que lo han asistido en su enfermedad y a las que han acompañado sus restos a su última morada, comprometiéndose así la gratitud de la familia y de los amigos del extinto.

Trupana, marzo 15 de 1910.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburo, Juez 2° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 28 del presente mes a las 2 p. m., para el remate de la casa sin número, situada en «San Jorge» y propia del señor Carlos Farfán Forero, bajo la base de su tasación catastral de ocho mil bolivianos (Bs. 8,000) por ejecución que le sigue el Banco Francisco Argandoña, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados ocurren el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, marzo 8 de 1910

Simón Peña C.

SE ALQUILA.—Dos hermosos departamentos en la calle Loayza N° 26. Construcción nueva, agua, etc.

Referencias Franz Tamayo, 79 calle del Recreo.

15 v. 2849

Montura

En venta, inglesa legítima, de primer orden y elegante, especial para viajes, completa, con dos alforjas dobles, mantelera, dos pistoleras, brida y pelerina.

Verlar: Caballeriza Lahore.

Tratar: calle Chirinos 111.

3 v. 2850.

CONVOCATORIA Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio a junta general para el día martes 29 del presente a las 4 y 30 de la tarde, con los siguientes objetos:

1°—Consideración de la Memoria anual que presentará el Directorio.

2°—Nombramiento de tres vocales propietarios, dos suplentes y dos inspectores de contabilidad.

3°—Introducción de un nuevo artículo en los Estatutos, dando ingreso en la Sociedad al Presidente del Centro Comercial y aumentando el número de vocales de Directorio.

La Paz, marzo 21 de 1910

Fed. G. Eulert

Secretario.

NOTA.—No habiendo tenido lugar la primera reunión convocada para el 21 del presente por falta de quorum, la próxima junta celebrará sesión con cualquier número de socios concurrentes.

4 v. 2850

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburo, Juez 2° de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 18 del presente mes, ha señalado el día 20, a las 2 de la tarde del mismo, para el remate voluntario de la finca «Taro» situada en el cantón Sahapacha, provincia Loayza del Departamento, bajo la base de Bs. 10,000 propia del señor Donato Aranda.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 20 de marzo de 1910

Simón Peña C.

NOTA.—Se presenta una brillante ocasión para los capitalistas. El inmueble a que hace referencia el anterior aviso, es de extensión considerable, con riego permanente, peones bien arraigados y producciones de los tres climas. Para más pormenores ó informaciones dirigirse al doctor Carlos E. Velarde, en el Crédito Hipotecario de Bolivia ó en su domicilio: Murillo, 218.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía telefónica

PERU

EN REEMPLAZO DE PRADO UGARTECHE.—El retiro de la Legación en Chile.—DETALLES DEL INCIDENTE.

Lima, 23.—Por enfermedad del actual Ministro de Estado señor Prado y Ugarteche, de quien se teme un desenlace fatal, ha sido nombrado con carácter interino el señor Carlos Telarde.

—El Comercio de esta capital publica todos los detalles referentes al retiro de la legación acreditada ante el gobierno de la Moneda, retiro que ha sido ordenado por el ministro de relaciones exteriores, señor Melitón F. Porras.

CHILE

RETIRO DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DEL PERU.—EN LA MONEDA.—PROPOSICIONES RECHAZADAS.—EN LOS CIRCULOS MILITARES.—CONCENTRACION DE LA ESCUADRA.—REGRESO DE MONTT.—CELEBRACION DE USMITH.—LA MOTIVIDAD DEL PERU.

Santiago, 23.—El encargado de negocios del Perú, señor García, emprendió viaje con dirección a Valparaíso, acompañado de todo el personal de la legación. Estuvo en el palacio de la Moneda con objeto de pedir sus pasaportes, manifestando que tenía instrucciones de la cancillería de su país para proceder en dicha forma, a causa de los atropellos cometidos con los peruanos de Tacna, por las autoridades chilenas de este departamento.

Quedó encargado del archivo el ministro de una de las naciones amigas del Perú.

—Se tiene conocimiento de que la cancillería del Perú ha rechazado las nuevas proposiciones formuladas por el canciller señor Edwards, para el arreglo del asunto de las cautivas.

—En los círculos militares se nota activo movimiento.

—Se ha ordenado la concentración de la armada en uno de los puertos del Norte de la República, y es muy posible siga viaje hasta Iquique.

—Anunciase para esta tarde el regreso del jefe de Estado, de su residencia de Lota. Se le prepara una soberbia manifestación, que, dada la situación actual, es muy significativa.

—Para el domingo se prepara un gran mitin. No se conoce aun el objeto de esta manifestación popular.

—A pesar de las gestiones iniciadas para conocer los preparativos que se hacen en el Perú, el gobierno nada sabe al respecto.

ARGENTINA

EN REEMPLAZO DE FIGUEROA AL CORTA.—SIGUE LA HUELGA.—ADHESION DEL JAPON.

Buenos Aires, 23.—El presidente del senado nacional, señor Villanueva, asumió el mando supremo con carácter interino, mientras se efectúe la transmisión presidencial.

—Sigue en el mismo estado la huelga de obreros, no obstante la intervención de las tropas de línea.

—Se ha recibido una comunicación del Japón, en la que se hace saber que dicho país se adhiere a los festejos que prepara el pueblo argentino en celebración del centenario de su independencia. Enviará en prueba de esta adhesión al acorazado Yokohama.

BRASIL

EL BRASIL SERA LA PRIMERA POTENCIA SUD AMERICANA.—DECLARACION DEL MARISCAL FONSECA.—VISITA DE TURISTAS.

Río de Janeiro, 23.—Los diarios de esta capital se ocupan de comentar la declaración que ha hecho el presidente electo de la república, Mariscal Hermes da Fonseca, de trabajar con todo empeño por que el Brasil sea la primera potencia naval en la América del Sud.

—Los turistas americanos, que vienen a visitar esta capital, estuvieron ayer con el presidente señor Pecanha.

ESPAÑA

REFORMAS EN EL SERVICIO DE

CORREOS.—SE INVERTIRAN DOS MILLONES DE PESETAS.

Madrid, 23.—En consejo de Estado se resolvió invertir la suma de dos millones de pesetas para hacer frente a los gastos que demande la introducción de varias reformas en el servicio de correos, que actualmente, deja mucho que desear.

GRAN BRETAÑA

APROBACION DE PRESUPUESTOS

Londres, 23.—El premier Asquith ha manifestado a sus colegas de gabinete, que la aprobación del presupuesto es segura en las cámaras.

FRANCIA

MANIFIESTO DEL DUQUE DE ORLEANS.—CONVOCATORIA A ELECCIONES.

Paris, 23.—El duque de Orleans ha lanzado un importante manifiesto, culpando a los republicanos del descalo ocurrido en Dúez.

—Para el 29 de abril se ha señalado la realización de las elecciones para senadores y diputados.

ITALIA

LAS CAMARAS EN RECESO.—RENUNCIA DE UN MINISTRO.

Roma, 23.—Han suspendido sus labores las cámaras a causa de la renuncia del Ministro Sonnino.

RUSIA

VIAJE DE ISVOLSKEY.—EN PETEROFF.—50 PESCADORES MUERTOS.

San Petersburgo, 23.—El Ministro de Estado, señor Isvolsky, ha anunciado a sus colegas que en pocos días más hará un viaje a la capital de Austria.

—Comunican de Peteroff, que 50 pescadores perecieron en un banco de hielo, por el accidente que ocurrió al barco que tripulaban.

TAENA

LA SITUACION DEL PAIS.—EN CALMA.

Tacna, 23.—Pasados los primeros momentos de agitación, con motivo de la expulsión de los sacerdotes peruanos, se advierte completa tranquilidad en el vecindario. Los sucesos posteriores que se anuncian son esperados con serenidad.

ALEMANIA

PARA LA FUNDACION DE ESCUELAS.—UNA PETICION AL KAISER.

Berlin, 23.—El ex ministro alemán que desempeñó el cargo de Plenipotenciario en Buenos Aires, ha pedido al Kaiser la suma de doscientos mil marcos, para establecer escuelas alemanas en la Argentina, Uruguay y Paraguay.

ESTADOS UNIDOS

LA HUELGA DE FILADELFA.—AL CONCLUIRSE.

Washington, 23.—Los huelguistas de Filadelfia, tienen resuelto volver a sus tareas, en vista de la aceptación que ha hecho de sus proposiciones el Gerente de la empresa de tranvías.

Telegramas del Interior

ORURO

LA CANDIDATURA LIBERAL.—FÓRMULA ASCARRUNZ.—ZACONETA.—SORTEO DE CONSORCIOS.—SOCIEDAD DRAMATICA.—ASESINATO EN UYUNI.—HECHOS SANGRIENTOS.—OTRAS NOTICIAS.

Marzo 23.

En Huancani, que es uno de los distritos electorales de mayor importancia, se ha proclamado la candidatura de los señores Moisés Ascarrunz y Víctor Zaconeta, para senadores por el departamento de Oruro.

—Cumpliendo con la ley del servicio militar obligatorio, se ha realizado el sorteo de conscriptos en esta capital, el domingo último.

—Acaba de fundarse una sociedad dramática de caballeros, que tiene el propósito de ofrecer algunas veladas.

—El empleado de una casa comercial de Uyuni, llamado Mateo Kirgín, ha sido asesinado por Blanca Carrasco, de nacionalidad chilena.

—César Avila, de siete años de edad, hirió con un tiro de escopeta a una niña.

—Juan Valverde, que se hallaba arrestado en la Policía de Seguridad, dió de puñala-

Ante la Cruz

Bebiéndose las lágrimas; asida de los pies de Jesús crucificado, sufre el martirio de su bien amado, Magdalena, la gran arrepentida.....

Cada gota de sangre desprendida del cuerpo del rabino torturado, cayó en su corazón enamorado en lágrima de fuego convertida.

Y ella vivía mientras delirante Jesús clamaba con amor al cielo piedad para ese pueblo judaizante,

Sin acordarse que en amargo duelo, ella moraba allí,—la más amante la que cifrara en él su único anhelo.....

La Paz, marzo 24 de 1910

ALFREDO INFANTE A.

opera Yone por E. Rico Petre dila.

62.—A la Memoria del centenario de Riosinho marcha fúnebre por N. Terrazas.

DÍA DOMINGO DE PASCUA 1º.—Faramola, marcha militar por O. Carlini.

2º.—Rosas del Sud, vals por J. Strauss.

3º.—Fantasía de la ópera Otelo, por G. Verdi.

4º.—Prince Orlosqui, vals, por C. A. Rayda.

5º.—Fascinación vals, Trigani por F. D. Marchetti a petición del señor Presidente de la República.

6º.—Viva el Rey, marcha militar por G. Vannete.

La banda del Batallón "Loa"

4º de línea, ejecutará el jueves en la noche en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

1º.—Marcha fúnebre, por T. Vargas.

2º.—Caballería Rusticana, fantasía por Mascagni.

3º.—La Forza del Destino, fantasía por Verdi.

4º.—Al Frente del Cadaver, marcha por Rodríguez.

La banda del Batallón "Loa"

4º de línea ejecutará la noche del viernes en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

1º.—Soto Mayor, marcha.

2º.—Bohème, ópera por Puccini.

3º.—A su Magestad el Rey de Baviera, marcha por Wagner.

4º.—El Lirio en el Sepulcro, marcha por P. Kobello.

Viajeros

Por el tren ordinario de ayer, han llegado a esta ciudad, los señores Mapleton Hoskins y N. Robinson, ambos representantes de la empresa del ferrocarril de Antofagasta.

—Ha vuelto ayer a Viacha, el subprefecto de la provincia Ingavi, señor Federico Arguedas.

—Entre nosotros se encuentran el señor Serapio Navajas.

—Prepara viaje a Villa Bella el señor Carlos J. López.

—De Sorata, ha llegado el doctor Alfredo E. Prieto.

—Se ha dirigido al pueblo de Luribay, el señor José Andrada Lara.

—De Oruro, ha llegado el señor Neptalí Guerrero.

LA PAZ

ALMANAQUE

MARZO

Jueves 24.—Santo, stos. Agapito ob. y Simón mdr.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Pacaña.

Honrosa designación

Existe en la ciudad de Coroico.—Nor Yungas—una simpática sociedad de tiro al blanco, que, con la denominación de uno los protomártires de la Independencia Sud Americana, Gregorio Sagárnaga, ha realizado notables progresos.

La indicada sociedad ha renovado el personal de su mesa directiva el día 22 de los corrientes, designando presidente honorario, por aclamación, al Excmo. Primer Vice Presidente de la República, doctor Macario Pinilla. Este hecho se ha puesto en conocimiento del nuevo presidente honorario, con el telegrama que sigue:

Coroico, marzo 22 de 1910.

Excmo. Vice Presidente de la República, doctor Macario Pinilla.

La Paz.

El "Club de tiro al Blanco Sagárnaga", ha renovado su

directorio, nombrando a Ud. por los méritos resaltantes de su persona, presidente honorario de él.

Esperan sea aceptada tan meritoria designación.

Suñ Prefecto.

El doctor Pinilla ha contestado tributando sus agradecimientos por el nombramiento aludido.

A nuestros lectores

Con el propósito de honrar debidamente los días que la Iglesia católica consagra a la pasión y muerte de Jesús, suspendemos la edición de nuestro diario hasta el martes de Pascua, en que reanudaremos nuestras cotidianas labores.

Asistencia oficial

Mañana, a horas 10 a. m., se llevará a cabo la misa solemne en el templo de la Catedral con asistencia del Poder Ejecutivo y demás corporaciones oficiales.

La siguiente es la orden general dictada para el Ejército, en conformidad a las ordenanzas militares:

ORDEN GENERAL No. 254.

Cuartel General en La Paz, a 22 de marzo de 1910.

Por órden del señor Ministro de Guerra.

El Mayor General Jefe de Estado Mayor General.

Dispone:

Artículo 1º.—Los cuerpos residentes en este Cuartel General, en traje de parada, formarán en la Plaza Murillo el día jueves 24 del presente mes, a las 9.45 a. m., para rendir los honores prescritos por el artículo 1,201 de las Ordenanzas Militares, al Supremo Gobierno y corporaciones oficiales; debiendo los batallones 2º y 4º, abrir calles del Palacio de Gobierno al templo de la Catedral.

La línea será mandada por el Coronel Carlos M. de Villegas, debiendo servirle de ayudantes los Capitanes Isidro Anduleu y Gerardo Rodríguez del Estado Mayor General.

Artículo 2º.—Para formar la comitiva del señor Presidente de la República, asistirán las reparticiones militares en el orden siguiente: Educandos de S. E. el señor Presidente de la República, Ministerio de la Guerra, Estado Mayor General, Inspección General del Ejército, Veteranos e inválidos, Colegio Militar, Intendencia de Guerra, Estado Mayor Departamental, militares del Depósito de las Brigadas y Disponibilidad.

Artículo 3º.—El Batallón de Ametralladoras cubrirá las guardias del Palacio de Gobierno, y de la Penitenciaría, en el indicado día.

Comunique.

Grat. Pando.

Comunicado.

El Mayor, Jefe de la Sección Activa.

Ramón Castillo.

Procesión del Santo Sepulcro

Con el laudable propósito de garantizar el orden y reverencia debidos en la tradicional procesión del Santo Sepulcro que se llevará a efecto el día de mañana, el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente ordenanza:

ALFREDO ASCARRUNZ,

Presidente del H. Concejo Municipal del Departamento.

Considerando:

Que es necesario dictar las disposiciones conducentes a que se guarde la reverencia y cultura que requiere la solemnidad pública de los actos religiosos, respetando el espíritu católico de la mayoría del pueblo de La Paz;

Que la tradicional Procesión del Santo Sepulcro, que tiene lugar en la tarde del viernes de la Semana Mayor, se ha llevado siempre a cabo con todo realce y seriedad consiguientes, contribuyendo a ello la acción municipal;

Decreta:

Artículo 1º.—Es prohibido presenciar de ventanas ó balcones la Procesión del Santo Sepulcro.

Art. 2º.—Se prohíbe formar corrillos en el parque "Murillo", esquinas del tránsito, puertas de calle, hoteles, restaurantes y tiendas, mientras pase el cortejo; las personas que no formen parte de éste, deberán guardar la compostura, circunspección y respeto que requiere el acto religioso.

Art. 3º.—Toda infracción de la presente ordenanza, sea de parte de nacionales ó extranjeros, será penada con una mul-

ta de diez a veinte bolivianos; igual multa se aplicará a los propietarios de casas ó establecimientos públicos que permitieren cualquier contravención ó desorden.

Art. 4º.—El señor Municipio Inspector de Policía, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de esta ordenanza.

Votada en el salón consistorial de La Paz, a los 23 días del mes de marzo de 1910,

ALFREDO ASCARRUNZ,

Abdón Calderón,

Secretario ad-hoc.

Cotizaciones

Las siguientes son las cotizaciones de nuestros artículos de exportación, que la Cámara de Comercio de esta ciudad, ha recibido ayer cablegráficamente:

Estafío, \$ 147 porton.

Cobre, \$ 6110 "

Plata, d 24 c onz tr.

Goma, sh 10/3 c lb.

Al día

El Concejo Municipal ha ordenado el pago de todos los presupuestos municipales quedando cancelados los créditos a la fecha.

Gota de Leche

La Sociedad Protectora de la Infancia, elevó hace algunos días una petición al Concejo Municipal, pidiendo se le conceda las tiendas que se encuentran en la calle Colón, propias del Concejo, para la instalación de la Gota de Leche.

Ha sido despachada en sentido favorable.

Pic-nic

La Sociedad de tiro al blanco "Franco Paceña" obsequiará todos los domingos con un pic-nic a sus socios, comenzando el día de Pascua.

Carrera de Maratón

Ayer, el individuo Manuel López, que hace algunos días guarda arresto en la Policía, cansado de pasar la vida en su prisión, salió de ella emprendiendo una desenfrenada carrera que desgraciadamente y después de haber recorrido una buena distancia fué aprehendido por un vigilante.

Asesinato

Se ha denunciado a la Policía de Seguridad, que en una casa de indígenas, situada en la región de Chijini, ha sido asesinado el indígena Eduardo Quispe.

Por las declaraciones recibidas al dueño de casa, se supone que su muerte se ha producido por una larga enfermedad del estómago.

Elecciones

En vista de no funcionar correctamente la H. Junta Municipal de Portachuelo, se ha pedido al Ministro de Gobierno, se señale para nuevas elecciones de suplentes.

Atendiendo dicha solicitud se ha señalado el 4º domingo de abril para las indicadas elecciones.

Dando con el hilo

Hace algunos días que la prensa anunciaba la posible existencia de alguna compañía de desocupados, que pensara mantenerse con el sistema de pedir dinero con amenazas siniestras.

Al presente, nos informa persona autorizada, que ha sido víctima de otra combinación elaborada con habil maestría por alguno ó algunos ociosos, que han puesto en práctica el sistema de pedir dinero por cartas ó papeles a nombre de personas diversas, pintando lamentables necesidades, sufrimientos de la esposa y de los hijos y otras imaginarias calamidades. Este sistema habría surtido espléndidos resultados, pues que todas las personas a quienes se dirigieron esas misivas, cediendo al impulso de sus humanitarios sentimientos, desarrollaron algunas sumas con caritativa satisfacción.

Un incidente de familia, nos dice la misma persona, descubrió tan canchalesco ardor. El instrumento, ó mejor dicho, el correo de esta infame correspondencia era un niño de 10 a 12 años de edad, llamado Alfredo y que se educa en el "Liceo Murillo", a quien debe capturar la Policía para dar con el autor ó autores que deben ser severamente reprimidos, porque han hecho por tierra el honor de muchos hogares.

Quizás los mismos de la supuesta "Mano Negra", han cambiado de táctica, para vivir a costa del prójimo.

MUNICIPAL

INFORMES MUNICIPALES.

(Continuación.)

H. Concejo:

Vuestra Comisión de Policía Judicial ha estudiado detenidamente los obrados producidos con motivo del manejo de fondos comunales, que ha verificado el H. concejal señor Pío Cáceres Bilbao, Inspector de Instrucción, graves irregularidades con motivo del manejo de esos fondos.

Vuestra Comisión de Policía Judicial, ha examinado el aspecto legal que entraña este asunto y presenta informe en los términos siguientes:

El H. concejal señor Pío Cáceres Bilbao, Inspector de Instrucción, por las Resoluciones Municipales de 24 y 27 de agosto último, fué autorizado para dar en arrendamiento algunas habitaciones de las casas Rivera y Farrachol é invertir la suma presupuesta de Bs. 409, para hacer algunas erogaciones en los locales de las escuelas municipales, previo el empoce que debió hacer de esos fondos en el Tesoro Municipal.

El Inspector de Instrucción señor Pío Cáceres Bilbao, no solo ha retenido en su poder y dispuesto de los alquileres de las casas Rivera y Farrachol, que le entregó por su orden el Comisario de Instrucción Felipe García, cuyo valor no se puede precisar, por las circunstancias que hace notar el Inspector del Tesoro, en su informe de fojas 59, sino que se ha constituido depositario de la suma de Bs. 420,00 que recibió del arrendador de las tiendas de la casa Rivera, señor Leonardo Silva, según recibo otorgado por dicho Inspector de Instrucción, con fecha 8 de diciembre último y que corre á fojas 40.

El H. Concejo por resolución de 5 de febrero de este año, ha ordenado que el Inspector de Instrucción, señor Cáceres Bilbao, depositara en el Tesoro Municipal, en el término de tercero día, la enunciada suma de Bs. 420 que recibió directamente del señor Leonardo Silva, en ejecución de la Resolución Municipal de 16 de marzo de 1909, que prescribe que todo ingreso municipal debe empizarse en el Tesoro.

Los justificativos ofrecidos por el señor Inspector de Instrucción, no alteran los hechos producidos.

En efecto el concejal señor Cáceres Bilbao al constituirse por sí depositario de los fondos comunales se ha excedido en sus atribuciones y ejercido las que no le corresponden, tanto más que exista al respecto una resolución concejil, que ningún municipio debe ignorar, incurriendo así en la sanción del artículo 395 del Código Penal.

Y al no haber empizado en el Tesoro la suma que recibió del señor Leonardo Silva, ha difidido la ejecución de una orden superior y omitido el cumplimiento de una resolución concejil, incurriendo también en la sanción del artículo 375 del Código Penal.

En mérito de estas consideraciones y de los antecedentes que ha tenido á la vista, vuestra Comisión de Policía Judicial, os propone la siguiente fórmula de resolución:

Pasen los precedentes obrados al conocimiento de la Corte Superior del Distrito, para que instaure el juicio criminal correspondiente, debiendo, entretanto, por vía disciplinaria, quedar suspendido de sus funciones edilicias el H. concejal señor Pío Cáceres Bilbao, mientras se pronuncie la Corte, y llamarse al marzo 8 de 1910.

Samuel Pizarroso.
José María Canacheo.
Son conformes—
Hiram Loayza.
Oficial Mayor del H. Concejo.

Al señor Presidente del H. Concejo.

Informa:
En cumplimiento de la orden impartida, el suscrito Ingeniero Municipal interino se ha constituido en los locales de las escuelas municipales que habían sido objeto de arreglos y refacciones por parte de la Inspección de Instrucción, para verificar la apreciación y justiprecio de esos trabajos.

Desde luego debo manifestar que la exacta y matemática tasación de un trabajo terminado es sumamente difícil, una vez que los materiales pueden haber sido comprados á precios algo más subidos que en otras ocasiones, caso tan frecuente especialmente en esta ciudad.

En la casa Rivera, calle Colón, donde funcionan tres escuelas diurnas y dos nocturnas, se han verificado los siguientes trabajos: 1º—Relevo completo de cinco cuerpos de la casa en una extensión no menos de 200 metros cuyo costo aproximado incluso materiales es de Bs. 200.—

2º Nivelación y empedrado de dos patios y tres zaguanes, cuyo costo podría apreciarse en Bs. 100.—3º Eliminación de varios focos de infección mediante arreglo de los canales y sus respectivos desagües; Bs. 40.—4º Arreglo de los pisos y enladrillado de nueve habitaciones y una galería, y arreglo del corredor del segundo patio, incluso los materiales; Bs. 150. Suman Bs. 490.—En el Salón de Instrucción, edificio municipal del mercado, se han realizado los siguientes trabajos: 1º Arreglo del piso de cinco salas donde funcionan las siguientes escuelas: superior de varones y nocturna de artesanos; trabajo comprendido con el completo enladrillado, incluso materiales (ladrillos, cal y estuco); Bs. 100.—2º Arreglo de los zócalos, revoque y refacción de tumbados; Bs. 50.—3º Empapelados y pintado; Bs. 120.—4º Arreglo y enladrillado del corredor del salón, y relevo del edificio; Bs. 80. Suman Bs. 350. Los trabajos y arreglos están bien hechos y consultan las necesidades de las escuelas, en que aún hay mucho que hacer, así en la escuela superior de varones es indispensable unir á la clase del 1º curso las dos habitaciones contiguas por medio de dos arcos para dar mayor amplitud á las clases; muy sentida es la falta de un patio donde los niños puedan recrearse y cobrar nuevos bríos para el estudio.

En la escuela en San Pedro los arreglos verificados son poco apreciables, pues se han apropiado las habitaciones de una escuela nocturna para instalar una diurna de niños; el valor aproximado sin las puertas alcanza á Bs. 80, pero, habrá que gastar algo más para dar la indispensable comodidad á esta escuela, siendo lo más urgente dotarla de agua. Suman Bs. 80.—Resulta pues, de lo expuesto que en total se han invertido Bs. 920.

La Paz, 21 de febrero de 1910.

C. Aramayo del Río.

Ingeniero Municipal.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

H. Comisión de Policía Judicial.

Con los documentos que acompañamos, pide pronunciamiento en el fondo.

El suscrito municipio Inspector de Instrucción, en las cuentas que tiene presentadas ante el H. Concejo por trabajos realizados en los edificios y locales de las escuelas municipales, cuentas que han sido obviadas por la Comisión de Hacienda y por la Inspección del Tesoro, tiene á bien exponer los justificativos de su conducta funcionaria, ya que la inversión de los fondos ha sido reconocida como efectiva.

Consideraciones preliminares.

El asunto, sobre el que los Comisionados de Hacienda y del Tesoro han levantado una verdadera montaña de impresiones consideraciones y deducciones criminosas en contra del Inspector de Instrucción cuantitativa, no pasa de ser un asunto perfectamente nímio, tanto por el recado é inversión de una pitanza de dinero, arbitrado extraordinariamente para un fin y objeto laudables, como por su forma, sencilla y explícita.

Cuando un H. Concejal se presenta al Concejo en sesión pública, pide autorización para arribarse fondos y con ellos proceder á la mejora de un determinado servicio comunal; y, más aun, cuando ese mismo concejal, después de realizar esa mejora da cuenta de las inversiones verificadas, es de suponer y así debe raciocinar

un espíritu equilibrado, que ese concejal procedió y procedió y bien, sin ningún misterio tendiente á conhostar una conducta irregular ó siquiera interesada. Al frente de aquel procedimiento del Inspector de Instrucción, revestido hasta de la corrección de la forma de atención con el Ayuntamiento, de que es parte constitutiva, toda suposición de irregularidades es parcial é injusta, como voy á probarlo.

La actividad y celo empleados en estos asuntos por nuestros HH. Colegas Saavedra y Gutiérrez Guerra, son dignos del mayor aplauso, ya que hacen suponer que ese mismo celo lo hayan dedicado y lo dedicarán á la solución de varios asuntos de trascendental gravedad que, en breve, el municipio suscrito pondrá en tela de debate público, á fin de que nuestros electores no reñiegan de sus representantes. Empero, en esta ocasión debo discutir el aplauso que correspondiera á la actitud mercedada, ya que se reciente de espíritu prevenido y de un simulado odio á mi humilde persona, que ha tenido la desdicha de no caer por el lado simpático para determinado grupo social de nuestra localidad.

La prueba de este mi aserto la encontrarán esos mismos caballeros en el fondo de su conciencia, siendo inútiles las protestas en contrario, que servirían más bien para acibar el dardo. También lo prueban los términos de los informes que impugno y lo prueban la delación designada de la sesión reservada de fecha 4 del presente mes, ante diversas personas, y las reticentes apreciaciones de la prensa, nada más que con el fin de conseguir mi desprestigio personal. La violación de la reserva á que la caballerosidad obligaba á todos y cada uno de los municipios, no merece un calificativo honroso y es simple explosión de un odio injusto y poco hidalgo. De aquí se deduce, que los enemigos jamás pueden juzgarlo bien al enemigo, y si llega el caso la crucifixión tendrán que ser efectiva, aunque sin razones y sin calvarios.

Prueba también este mi aserto, la declaración del señor Saavedra ante varias personas, en sentido "de no poderme ver ni en pintura en el seno del H. Ayuntamiento", así como otras manifestaciones de igual índole que no se escapan á la penetración del mis HH. colegas. Probablemente ha originado este desfecho, la oposición que hice en la sesión preparatoria del 31 de diciembre del pasado año para su ingreso en el Concejo, defendiendo la elección, á todas leyes legal, del señor Soto Polar; pero pienso yo, que sintiendo esos impulsos, es ley de hidalguía y de caballerosidad desprenderse del conocimiento de las causas del enemigo, porque la imparcialidad del juicio es imposible.

Con tales impresiones, y teniendo entre manos un asunto fácilmente explotable en contrario, era natural que se hubiera encontrado oportuna propicia para aniquilarme moralmente, inventando procedimientos y planteando fórmulas opeustas á la ley y al buen sentido. Con todo, me es satisfactorio declararlo, el H. Concejo obró con sabia prudencia, al no aceptar *ipso facto* la infatigabilidad que se atribuyeron los informantes y al no dictar una resolución precipitada, que habra comprometido sus prestigios.

(Continuará.)

3ª SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE MARZO DE 1910.

Presidencia del H. señor

Abdón S. y SAavedra.

Con la concurrencia de los señores municipales: Arduz, Dun, García P., Pizarroso, Soto Polar, Vázquez y Calderón, Secretario *ad-hoc*; se instaló la sesión á horas 4 y 30 p. m.

ACTA.

Fué aprobada la del 28 de febrero último.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura á un oficio pasado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, insinuando el pronto despacho de la reclamación del E. de Negocios de Bélgica, sobre impuestos pa-

gados por internación de mercaderías por el valor de Bs. 158.65.—Pídase del Tesoro el asunto reclamado.

EXPOSICIONES VERBALES.

El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que ante la Junta Municipal de Almonedas se han abierto tres propuestas para la construcción de nichos en el Cementerio General; las que han pasado en informe á la Comisión de Hacienda y Tesoro Municipal; y

Que conforme á resolución concejil ha hecho la operación de préstamo de 20,000 Bs. del Banco de Bolivia y Londres.

El concejal señor Vázquez, manifestó haber reunido á todo el cuerpo docente municipal, á efecto de impartirles las órdenes respectivas; así como estar practicando un prolio inventario de todas las existencias del Salón de Instrucción, recibiendo las de poder del ex-Comisario García.

El H. señor Calderón, insinuó el pronto despacho del proyecto que tiene presentado sobre clausura del laguito de la Alameda, haciendo notar que van desapareciendo continuamente las aves existentes en él, como sucedió en la noche anterior con el ganso que ha desaparecido; asimismo, insinuó se ponga en mesa el oficio de la Prefectura del Departamento, referente á establecer letrinas en la Avenida Montes.

Con este motivo, la Presidencia por su parte, también insinuó el pronto informe en los oficios del señor Ministro de Instrucción, sobre el local de la Biblioteca; así como en el de la Prefectura, relacionado con los jardines que trata de establecer entre las avenidas Arce y G de Agosto.

Servicio de agua.—Aprobados los informes correspondientes se ordenó la devolución de los depósitos de cincuenta bolivianos, que tienen efectuados en el Tesoro Municipal, los señores Isaac Castillo, Emilio Monroy y María Luisa Guerra, en atención á no haberse podido establecer los servicios de agua solicitados, por escasez de este elemento.

Con este motivo, el H. concejal señor Pizarroso, hizo moción para que la Presidencia del H. Concejo, ordene la devolución de los depósitos efectuados por dicho motivo, y que al presente no pueden ser atendidos en la región N. E., mientras lleguen las aguas de Milluni; debiendo el Tesorero, no expedir certificados de depósito para dicha zona.—Aprobado.

Asignación.—Se pasó en estudio á la Comisión de Hacienda, la reclamación de la Junta Municipal de Viacha, para que consigne en el proyecto de presupuesto, la correspondiente asignación á favor de ella; teniendo en cuenta las posibilidades de los recursos del H. Ayuntamiento en el presente año.

Avance sobre la vía pública.—Leida la solicitud de Bárbara Quispe y Mariano Mollo, por la que denuncia avance sobre la vía pública, levantando paredes en su propiedad del final de la calle 2º Cruceño, por Saturnino Quispe; leído igualmente de éste, pidiendo revocatoria de la orden de suspensión de los trabajos meritorios; se aprobó el informe de la Inspección de Obras Públicas, en sentido de que los presentes obrados pasen á los tribunales ordinarios, á quien corresponden el conocimiento de la causa, sobre despojo; debiendo, en cuanto al avance sobre la vía pública, imponerse á Saturnino Quispe, la multa de veinticinco bolivianos, que se hará efectiva por la Policía Urbana, sin perjuicio de que se retire el muro construido toda la extensión sobrepasada.

Venta de tubos de fierro.—

Leído el memorial del señor Horacio Ferreccio, Director General de The Bolivian Rubber, por el que propone comprar una cierta cantidad de tubos de fierro de propiedad municipal, depositados en la Caja del Agua, ofreciendo Bs. 17 por quintal; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se aceptó la referida propuesta, debiendo realizarse la operación con la intervención de la expresada Inspección.

Reclamo de multa.—Aprobado el informe de la Comisión de Gobierno y Régimen Municipal, se accedió á la solicitud del ciudadano Vicente Requena,

por la que pide se le levante la multa impuesta, con motivo del funcionamiento de los jurados electorales en 12 de diciembre último, una vez que ha acreditado haber concurrido á la Mesa Receptora á que pertenecía, mediante los certificados otorgados por el Presidente y Secretario de ella.

Derrumbes en la región de la Rivera.—Aprobado el dictamen de la Comisión *ad-hoc*, y habiéndose constituido personalmente dicha Comisión al lugar denunciado por los propietarios y vecinos de la Rivera y ciudadela Ballivián, sobre derrumbes que se venían produciendo en la ribera del río, con motivo de los regadíos de los terrenos del Lazareto, y resultando no tener fundamento la denuncia; se acordó devolvérsele la solicitud á los interesados, por improcedente.

Cobro por planillas.—Aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, y constando del Informe del Administrador del Tesoro Municipal, haberse pagado la planilla de obras públicas del 7 al 13 de diciembre de 1907, en la que están comprendidos los cien bolivianos, puede el señor Simón Angles, solicitar un certificado del Tesoro Municipal, para cobrar á quien convenga la suma reclamada.

En cuanto á los doscientos bolivianos consignados en el capítulo 5º, § 3º, ítem 8 del Presupuesto de 1909, que no habían sido pagados en la gestión anterior, á consecuencia del lamentable estado en que se encuentra el erario municipal, ella será consignada en el Presupuesto de la presente gestión, para su pago preferente.

Trabajos sobre vía pública.—Leida la solicitud del señor Honorato Landa, por la que denuncia la edificación de paredes, por el señor Francisco Fajardo sobre una calle está limitada por la sección 6 menzuna 25 del plano de urbanización de la zona de Challapampa, obstruyendo una calle pública; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió ordenar la suspensión, inmediata de los trabajos que se vienen efectuando por el señor Fajardo, sin licencia alguna; debiendo el Ingeniero Municipal fijar la línea respectiva al presentante, así como al denunciado, de conformidad al plano que se tiene levantado.

Refacción de tubería de aguas potables.—Leida la solicitud de los propietarios de la Nueva Paz, por la que piden se refaccione la tubería del servicio de aguas de dicha zona, en mérito de la deficiencia de él; con el informe de la Inspección de Obras Públicas, se aprobaron las medidas de refacción, tomadas por el Ingeniero Municipal, consistentes en la colocación de una tubería suplementaria y trabajos accesorios.

Desistimiento de remate.—Sin embargo del dictamen de la Comisión de Hacienda, se pasó en dictamen á la Comisión de Justicia y Administrador del Tesoro Municipal, el memorial de la señora María Paz v. de Cornejo, por el que desiste del remate efectuado á su favor de unos terrenos próximos al Cementerio General.

Construcción y avance de una línea.—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se autorizó á Apolinar Mamani, para que trabaje su casa situada en la región de Challapampa, junto á la Estación del Ferrocarril, con sujeción estricta á la delineación e instrucciones dadas por el Ingeniero Municipal; debiendo, la Policía Urbana, notificar al Gerente de La Constructora para que retire del edificio que había construido un galpón, sobre la calle transversal, un depósito de madera, avanzando 50 centímetros en una longitud de 9.20, sobre la mencionada vía.

Venta de la Botica Municipal.—Leidas las propuestas de los señores Domingo y Samuel Lorini y Manuel Trujillo de la Barra, para tomar en calidad de compra-venta las existencias de la Botica Municipal, y en arrendamiento la tienda donde se encuentra, se aprobó el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, debiendo las condiciones indicadas en él, tenerse como las de la aceptación de la propuesta, cuyo texto es el siguiente:

a) Se adjudica al señor Manuel Trujillo de la Barra, todas las existencias de la Botica Municipal, conforme al inventario que se tiene levantado, por el precio de treinta mil bolivianos.

b) El pago de los treinta mil bolivianos, se hará en el término de tres años, contados desde el segundo mes de la adjudicación, por mensualidades, convenientes en esta forma: el primer año, diez mil bolivianos, así: primer mes, Bs. 600, el segundo, Bs. 700, el tercero 800, el cuarto 900, y los ocho restantes á Bs. 875.

c) Los dos años restantes la mensualidad será fijada á razón de Bs. 833.33 mensual hasta su terminación.

d) El local municipal que ocupa la Botica, se le dá al proponente en arrendamiento por el término de cinco años forzados, debiendo pagar el canon mensual de Bs. 200, por meses vencidos.

e) La entrega de las existencias se hará por una Comisión *ad-hoc*, nombrada por el Concejo.

f) En la escritura respectiva, se hará constar el compromiso del proponente en sentido de servir las recetas de las sociedades de Mútuo Socorro de Artisanos, con la rebaja del 50% sobre los precios fijos y con un 20% á las personas de pobreza manifiesta.

Además, se hizo constar que las drogas y medicamentos pedidos para la Botica de los Hospitales, serán deducidos en su valor proporcional del monto total que arroja el inventario.

Una vez extendida la escritura deberá inscribirse la garantía del inmueble ofrecido en primera hipoteca.

Terrenos vacantes.—A moción del H. concejal señor Pizarroso, y con motivo de la solicitud negada, de Eduardo Quispe v. de Ramos, que solicita adjudicación de un terreno vacante junto á su propiedad, se resolvió que el ingeniero municipal, presente un cuadro general delimitado y valorizado de todos los terrenos vacantes, que existen en la actualidad, á efecto de reivindicarlos.

Suspensión de la obra de una asseña.—Leida la solicitud del señor José Carrasco, por la que pide se ordene la suspensión de la apertura de una asseña en la parte del General Pando, se desistió el informe de la Inspección del ramo é Ingeniero Municipal, que opina se ordene se abra un cauce para las aguas de esa región, desde las calles Mapiri y Murillo, hacia á los canales maestros que dan al Parque General Pando, obra que debería efectuarse la cuadrilla volante.

Devolución de línea Decauville.—Leido el oficio de la Dirección General de Obras Públicas, por el que pide la devolución de una línea Decauville y sus respectivos carros y accesorios, destinada al trabajo del Asilo de Alienados; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas para que aún queden en poder de la Municipalidad todo el material del expresado Decauville, ya que el trabajo del Asilo de Alienados ha de reanudarse en un término de tiempo más ó menos breve; debiendo ponerse en su conocimiento la existencia del material reclamado, cuyo detalle consta en el inventario respectivo, en la forma siguiente:

32 rieles sueltos, de á 5 metros cada una.
1 asiento de carro.
8 ruedas Decauville.
83 durmientes.
22 pares chnaps.
285 metros línea colocada.
32 rieles sueltos, (en mal estado).
42 paradas rieles.
2 carros Decauville.
2 cajones para id.
1 plata forma y
6 durmientes fierro.

Abdón S. y SAavedra.

Abdón Calderón.

Secretario *ad-hoc*.

Aprobada en la sesión del 8 de marzo de 1910.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

BORICINA
MEISSONIER
REMEDIO SOBERANO
contra las Enfermedades de la PIEL
y de las MUCOSAS, Nigroses de la
TOCAGOR (Sólos Intimos)
EN PLACA CON INGENUO EXTERIO
en la Hospitalaria de París.
Deposito: 17, Rue Cadet, PARIS.